

## ACTA SUBCOMISIÓN DE PERITOS JUDICIALES

**Fecha:** viernes 19 de abril 2013

**Ingenieros presentes:** José María Henestroza, Horacio José Ferreiro, Serafín Jimenes Pereira, Andrés Tursi, Nuncio Oliveri, Edgardo Pedernera y Carlos Véliz.

### 1) Fijar anticipo para gastos:

Se intercambiaron opiniones acerca del valor a solicitar en concepto de anticipo para gastos al momento de efectuar una pericia de oficio. Como conclusión se decidió estipular como mínimo el valor de \$500 (pesos quinientos) dependiendo este valor de la tarea a efectuar y de que el perito lo considere necesario.

### 2) Fijar honorarios mínimos

Se intercambiaron opiniones acerca del valor a solicitar en concepto de honorarios para las siguientes tareas profesionales:

- Informe en base a elementos aportados por la parte sin traslado por parte del experto (impugnación, pedido de explicaciones o simplemente informe preliminar para presentar junto a demanda).

\$1200\*\* (pesos mil doscientos)

- Presenciar pericia accidentológica sin presentar informe

\$ 1500\*\* (pesos mil quinientos)

- Presenciar pericia accidentológica con presentación de informe

\$2000\*\* (pesos dos mil)

- Consultas en general sin presentación de informe

\$600\*\* (pesos seiscientos)

A esto hay que adicionarle el gasto de movilidad, alquiler de equipos y/o el importe correspondiente al IVA si el caso lo requiere.

*\*\* Cabe aclarar que estos importes no incluyen la participación en juicio oral ni en audiencias de ningún tipo. Para tal caso cada experto fijará de común acuerdo con la parte el importe de sus honorarios.*